

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CNPC Y A LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A INTENSIFICAR LA VIGILANCIA Y MONITOREO DURANTE EL PERIODO DE MAYOR OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES Y ENCONTRARSE APROPIADAMENTE EQUIPADAS, ENTRENADAS Y CAPACITADAS PARA MEJORAR EN TIEMPO DE REACCIÓN Y EXTINCIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA FABIOLA RAFAEL DIRCIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Quien suscribe, diputada Fabiola Rafael Dircio, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguiente

Consideraciones

Que según el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) en los primeros meses del año se han registrado 907 incendios forestales en 28 entidades federativas, en una superficie de 16,855.95 hectáreas.

Entre las entidades federativas con mayor número de incendios se encuentran la Ciudad de México, México, Jalisco, Puebla, Michoacán, Veracruz, Tlaxcala, Chiapas, Morelos y Chihuahua, que en conjunto representan el 89 %.

Y los estados más afectados en superficie fueron: Jalisco, Chihuahua, Guerrero, Oaxaca, Michoacán, México, Puebla, Tabasco, Chiapas y Ciudad de México.

Las estadísticas de estudios sobre los incendios forestales indican que, las actividades humanas son los principales causantes de estos con un 99% de incendios.

Que los incendios forestales están catalogados como aquellos en que la propagación es libre y no programada del fuego sobre una superficie de vegetación como lo son bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, etc.

Según la Universidad Autónoma del Estado de México existen 3 tipos de incendios forestales según sus características;

1. Los incendios superficiales, son los más comunes en México. El fuego se propaga en forma horizontal sobre la superficie del terreno, afectando combustibles vivos y muertos; como pastizales, ramas, arbustos o pequeños árboles, troncos, humus, entre otros que se encuentran desde la superficie del suelo y hasta 1.5 metros de altura.

2. Los incendios de copa o aéreos, (menos del 8%) consumen la totalidad de la vegetación, son peligrosos y muy difíciles de controlar.

3. Los incendios subterráneos, inician de forma superficial, bajo el suelo mineral debido a la acumulación y compactación de los combustibles. Por lo general, no producen llama y emiten poco humo. Aunque no son muy comunes (menos de 2%), cuando se presentan son peligrosos y difíciles de controlar.¹

Además de las afectaciones a las superficies naturales, estos provocan efectos negativos en la fauna y la flora, perturbando arduamente la biodiversidad y el medio ambiente de la región afectada.

Que, los últimos días del mes de febrero, en los límites y dentro del Parque Nacional Pico de Orizaba un incendio arrasó con cerca de 250 hectáreas de páramo, bosque de oyamel (*Abies religiosa*) y pino de altura (*Pinus hartwegii*), siendo clasificada por parte de la dirección del Parque Nacional como el incendio forestal más intenso desde el 2020.

Por su parte en el Estado de Durango, en estos primeros meses de 2023 se han registrado ocho incendios forestales, con una superficie afectada de 146 hectáreas.

Que, en Jalisco se registró un incendio en el bosque La Primavera, causando nubes de humo en municipios como Tala, Tlajomulco y Zapopan, este último, ubicado a 34 kilómetros de la zona del fuego, por lo cual el Gobierno de Jalisco declaró emergencia atmosférica en Guadalajara por los altos índices de contaminación generados por el desastre en el Área Natural Protegida.

Ejemplos como los anteriores serán cada día más comunes en estas fechas de intenso calor en el país.

Por su parte la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Semarnat, ha identificado como principales causas;

- Los Accidentes: caída de líneas eléctricas, accidentes automovilísticos, ferroviarios o aéreos.
- Negligencias: Quemadas agropecuarias no controladas, fogatas de excursionistas, fumadores, quema de basura, limpieza de vías en carreteras y uso del fuego en otras actividades productivas dentro de áreas forestales.
- Intencionales: Quemadas por conflictos entre personas o comunidades, tala ilegal o litigios.
- Naturales: Caída de rayos o erupciones volcánicas.

Sin embargo, es preciso señalar que, de acuerdo con el Consejo Nacional de Protección contra Incendio (Conapci), el país registra un promedio de 95 mil incendios forestales al año; y al menos el 90 % de ellos, se deberían a descuidos humanos.²

Por lo anteriormente señalado, la suscrita presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil Federal y a los Sistemas de Protección Civil de las 32 Entidades federativas para que se realicen, desde el ámbito de su competencia y en coordinación, programas de prevención y educación de Incendios Forestales, implementándose una enérgica campaña de concientización y, en su caso, actuación entre la ciudadanía.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil Federal, a los Sistemas de Protección Civil de las 32 Entidades federativas y, en su caso, a los sistemas de Protección Civil de los Municipios, para que, desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, intensifiquen la vigilancia y monitoreo durante el período de mayor ocurrencia de incendios forestales y estructuren sus brigadas contra incendios forestales

encontrándose apropiadamente equipadas, entrenadas y capacitadas para mejorar en tiempo de reacción y extinción.

Notas:

1. <https://www.uaem.mx/>
2. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/02/23/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2023.

Diputada Fabiola Rafael Dircio (rúbrica)

S I L